

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE
2017.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Binéfar, sometiendo el expediente a información pública por plazo de treinta días, al objeto de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, otorgándose audiencia a las asociaciones vecinales establecidas en el ámbito territorial de Binéfar que estén inscritas en el Registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, solicitando informe, preceptivo y vinculante, al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

TERCERO.- No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cambiar Binéfar sobre modificación de la regla de gasto.

En Binéfar, a 30 de enero de 2017.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO